|  |
| --- |
| **PROCESO: S 11** |



**TERMINOS DE REFERENCIA**

**SOLICITUD DE PROPUESTA**

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA LA COMPRA DE SERVICIO DE NOTARIA POR EVENTO**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

# En cumplimiento al Reglamento de Administración de Bienes, Obras y Servicios, Titulo II Capítulo II, Sección I Compras y Contrataciones Menores, Art. 242, la Caja de Salud de la Banca Privada, invita a empresas comerciales, distribuidoras e importadoras, legalmente establecidas en el País, a presentar ofertas para la **COMPRA DE SERVICIO DE NOTARIA POR EVENTO - PRIMERA CONVOCATORIA.**

# 

1. **FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**: Las ofertas deberán ser presentadas en **SOBRE CERRADO** Secretaria de Administración de la Caja de Salud de la Banca Privada Regional Santa Cruz, ubicada en Calle Eucaliptos s/n entre calle las Palmeras y Condominio Britania (paralelo a la doble vía la guardia entre cuarto y quinto anillo) hasta horas 15:00 del día Jueves 29 de Abril del presente año. Citar como referencia:

**COMPRA DE SERVICIO DE NOTARIA POR EVENTO - PRIMERA CONVOCATORIA, Proceso S 11.**

La apertura de sobres se realizará el día Jueves 29 de abril a horas 15:15 pm.

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente debe cumplir con los requisitos de la CSBP. La cotización de la empresa proponente en lo concerniente a las especificaciones técnicas, debe ser presentado en el formulario “Solicitud de Propuesta” (documento adjunto a esta invitación).
2. **PROPUESTA ECONÓMICA**: La propuesta económica debe ser presentada en el formulario “Solicitud de Propuesta Económica”. La oferta presentada necesariamente debe estar expresada en moneda nacional (bolivianos).
3. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Menor Costo: Se evaluara la propuesta con el menor costo verificando si esta cumple con todos los requisitos exigidos, si cumple se procederá a la elaboración del informe caso contrario se calificará la propuesta con el segundo menor costo y así sucesivamente.
4. **ADJUDICACIÓN:** La adjudicación será realizada por total del servicio por el tiempo de 2 años; a la oferta económica más conveniente para la CSBP, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.
5. **CANCELACIÓN**: La CSBP realizara el pago por evento es decir por cada acto administrativo efectivamente realizado, previa presentación de la factura respectiva. Una vez suscrito de acta de conformidad de prestación del servicio.

Cualquier consulta, llamar al teléfono 3 42 7676 Interno 3427 - Bienes y Servicios.

Santa Cruz, Abril de 2021